

Instituciones Financieras

R.C. Profesional



Descripción

Berkley R.C. Profesional Instituciones Financieras protege el patrimonio del asegurado ante posibles reclamaciones por daños ocasionados a terceros durante el desarrollo de su actividad profesional en una institución financiera.

¿A quién está dirigido?

- Empresa de servicios de asesoramiento a la inversión (EAFIS).
- Gestoras de capital riesgo.
- Banca Comercial.
- Banca Privada.
- Aseguradoras de Vida y No Vida.
- Sociedades y Agencias de Valores.
- Corredurías.
- Etc.

Principales ventajas

	Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia definición de asegurado. • Delimitación territorial y jurisdiccional (posibilidad mundial). • Cobertura "integral" de la Responsabilidad Civil con amplias coberturas y diferentes opciones de franquicia. • Póliza en claims made.
	Especializado	Está especialmente diseñado para estas profesiones financieras, con coberturas y sumas aseguradas ajustadas a sus necesidades.
	Experimentado	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 10 años asegurando R.C. Profesional en España. • Compañía líder en este ámbito.
	Flexible	<ul style="list-style-type: none"> • Permite contratación adaptada a cada tipo de riesgo. • Posibilidad de ajustar capitales y prestaciones a las necesidades del cliente. • Posibilidad de contratar pólizas en segundas capas (Condicionado específico de exceso). • Coberturas opcionales de contratación.
	Transparente	Condicionado sencillo y claro para facilitar a los asegurados la comprensión de sus cláusulas.
	Asesoramiento	Directo y personalizado al mediador por parte del equipo de suscripción de Berkley España.

Coberturas

Coberturas de contratación automática

COBERTURAS BÁSICAS

Responsabilidad Civil Profesional.

Fianzas.

Daños a expedientes / Documentos.

Propiedad Intelectual.

Gastos de Emergencia.

EXTENSIONES DE COBERTURA

Nuevas Filiales.

Gastos de Asistencia Psicológica

Gastos de comunicación o protección de la reputación.

Inhabilitación profesional, límite por Asegurado/mes (máximo de 12 meses).

Nuevas Personas Aseguradas.

Inhabilitación profesional, límite agregado anual.

Periodo Informativo.

Multas y Sanciones Civiles.

Gastos de Mitigación.

Daños y perjuicios punitivos.

Coberturas Opcionales

Responsabilidad Civil Cruzada.

Responsabilidad Civil Subsidiaria.

Responsabilidad Civil por Protección de Datos.

Personas de contacto

Sergio Carrascal Jerez
Responsable Líneas Financieras
91 449 26 87
scarrascal@wrberkley.com

Sara Lladós
Suscriptora
91 904 05 36
sllados@wrberkley.com

Alicia Fernández
Suscriptora
91 904 05 42
afernandezreimat@wrberkley.com

¿Por qué W.R. Berkley España?



Especialización

Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.



Calidad

Condiciones claras, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.



Servicio

Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.



Integral

Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.

Para más información sobre las características de este producto o para su contratación pueden contactarnos en:

SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana, 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Teléfono +34 91 449 26 46

OFICINA: Gran Vía de les Corts Catalanes, 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Teléfono +34 93 481 47 29

www.berkleyseguros.es